

Subsecretaría

Denominación del puesto: Subdirector general de la Oficina Presupuestaria. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. GR.: A.

Dirección General de Personal

Denominación del puesto: Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos de la Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. GR.: A.

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor Territorial de la Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 985.692. Localidad: Sevilla. GR.: A.

Otros requisitos: Experiencia en Fiscalización y Contabilidad de Sector Público, preferentemente de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director Centro Informático B GISS. Número de plazas: Dos. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 2.262.492. Localidad: Madrid. GR.: A.

Denominación del puesto: Director Centro Desarrollo. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 2.754.360. Localidad: Madrid. GR.: A.

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto de la Subdirección General de Servicios Técnicos. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.657.152. Localidad: Madrid. GR.: A.

Instituto Social de la Marina

Denominación del puesto: Adjunto al Director general del Instituto Social de la Marina. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.657.152. Localidad: Madrid. GR.: A.

Otros requisitos: Apoyo técnico al Director general en materia de Seguridad Social y Política Social Marítima.

Elaboración, coordinación y seguimiento informes tanto de las actividades de la propia entidad como los que sean requeridos por otros órganos de la Administración.

Asesoramiento y coordinación en asuntos de contenido social marítimo en el ámbito internacional.

Experiencia en asesoramiento a altos cargos.

Experiencia en relaciones institucionales en los ámbitos nacional e internacional, con especial referencia al sector marítimo.

Experiencia en planificación y organización administrativa.

Experiencia en la emisión de informes de naturaleza jurídica.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2294 ORDEN de 26 de enero de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación,

de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO**Secretaría General Técnica**

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en trabajos de Secretaría; experiencia en manejo de documentación en el ámbito de relaciones internacionales; experiencia en manejo de tratamiento de textos y bases documentales y conocimientos de inglés y francés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2295 ORDEN de 24 de enero de 1994 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero

de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de enero de 1994, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente, se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 24 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA, Secretaría General Técnica, Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales, Subdirector general. Nivel 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Tipo Pto.: S. Adscripción a la Administración: AE. Adscripción al grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA, Dirección General de Servicios, Subdirección General de Coordinación de Servicios Periféricos. Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Tipo Pto.: S. Adscripción a la Administración: AE. Adscripción al grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: Subsecretaría, Servicios Periféricos, Dirección Provincial de Lleida. Director provincial. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Tipo Pto.: S. Adscripción a la Administración: AI. Adscripción al grupo: A. Localidad: Lleida. Descripción del puesto: Dirección y representación del Departamento y sus organismos autónomos; planificar las actividades, impulsar los proyectos de actuación y modernización y velar por el cumplimiento de los objetivos del Departamento. Méritos: Experiencia en el sector agroalimentario y en gestión económico-administrativa y de personal.

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación del puesto de trabajo: MAPA, Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la CEI, Agregado de Agricultura. Nivel: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Tipo Pto.: N. Adscripción a la Administración: AE. Adscripción al grupo: A/B. Localidad: Moscú. Descripción del puesto: Relaciones con las auto-

ridades del país de destino, para el estímulo y desarrollo de la cooperación en materia agroalimentaria, análisis, redacción y estudios sobre el sector agroalimentario; asistencia e información a las empresas españolas del sector; apoyo a la Consejería en Moscú. Méritos: Conocimientos en temas agrarios de cooperación con países del Este y en especial con los países de la CEI; dominio de inglés; dominio de francés.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2296 ORDEN de 28 de enero de 1994 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 28 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

ANEXO I

Subsecretaría

GABINETE TÉCNICO DEL SUBSECRETARIO

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. AD: AE. GR: A. Requisitos: Experiencia en materia de dirección, coordinación de unidades administrativas. Conocimiento y experiencia en asesoramiento técnico-jurídico.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Vocal asesor desarrollo reglamentario. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. AD: AE. GR: A. Requisitos: Licenciado en Derecho. Conocimiento y experiencia